DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT 892099143-8

**RESOLUCIÓN No. 274 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2024**
***"Por medio de la cual se designa el comité Asesor y Evaluador del proceso de selección abreviada de menor cuantía GCSJ-SA-022-2024.***

**LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, se delegó en los Secretarios de Despacho, la facultad como ordenadores de gasto y suscribir los actos administrativos relacionados con la función precontractual, contractual y poscontractual, incluyendo la facultad de la celebración y firma de contratos y toda clase de convenios.

Que se requiere designar a los profesionales que conformarán el Comité Asesor y Evaluador para evaluar las propuestas según los factores previstos la invitación publica **No. GCSJ-SA-022-2024**, para realizar una selección objetiva.

Teniendo en cuenta lo anterior la suscrita,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Designar el Comité Asesor y Evaluador que verificará las propuestas, según los factores previstos en la invitación publica dentro del proceso de **selección abreviada de menor cuantía GCSJ-SA-022-2024.** cuyo objeto es: **"DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL META".** El cual estará compuesto por las siguientes personas:

| VERIFICACIÓN | NOMBRE | DEPENDENCIA |
|---|---|---|
| Documentos de Orden Jurídico | LAURA VALENTINA PACHON CELEITA | CPS Abogada - Secretaría de Derechos humanos y paz |
| Documentos de Orden Técnico | NELSON FABIAN AVILA CONTRERAS | CPS- Secretaría de Derechos humanos y paz |
| Documentos de Orden Económico, Financiero y Organizacional | DIANA CAROLINA QUIROGA PULIDO | CPS- Secretaría de Derechos humanos y paz |

**SEGUNDO:** El Comité Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales que señala la ley, así mismo recomendará a la Secretaría de Derechos humanos y paz del Departamento del Meta, desde su ámbito de competencia de cada uno de los integrantes, la viabilidad de la adjudicación, en el proceso de **selección abreviada de menor cuantía GCSJ-SA-022-2024**, el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la verificación y evaluación que se efectúe; sin perjuicio del apoyo directo que por su parte deberá cumplirse dentro de las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

Cabe recordar que el cierre del presente proceso de selección fue el 18 de noviembre del 2024 a las 8:00 A.M , el informe de Evaluación debe ser entregado el día 19 de noviembre del 2024 , en medio físico y magnético a la Gerencia de Asuntos Contractuales, para ser publicado en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Dado en Villavicencio, a los diecinueve (19) días de noviembre de 2024

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**INGRIHT XISLEY ACOSTA CARVAJAL**
Secretaría de Derechos humanos y paz

Proyectó: Carolina Quiroga Pulido – CPS Profesional
Reviso: Fabián Ávila – CPS Profesional

Villavicencio, 19 de noviembre de 2024

Doctor:
JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ
Gerente Oficina Asuntos Contractuales

Doctora
INGRIHT XISLEY ACOSTA CARVAJAL
Secretaria de Derechos humanos y Paz

**ASUNTO:** EVALUACIÓN JURIDICA: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA **GCSJ-SA-022-2024**

**OBJETO: DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PREVENCION, PROMOCION, PROTECCION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, LA PROMOCION Y GARANTIA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA CONSTRUCCION DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL META**

El día 18 de noviembre de 2024, a las 08:00 A.M se dio por terminado el plazo para la presentación de las ofertas dentro del proceso del asunto, para el cual se recibió (01) propuesta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII.

En mi calidad de Evaluador designado, me permito presentar el respectivo informe de evaluación jurídica de la propuesta presentada en el marco del presente proceso contractual, el cual corresponde al oferente CORPORACION GRUPO LUNA, representado legalmente por SERGIO DAVID ROMERO GIL, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.006.858.260 de Villavicencio - Meta.

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: LA GOBERNACIÓN DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas, comprobará si las mismas se ajustan en general a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado en la plataforma SECOP II.

Es pertinente aclarar que, de acuerdo con los pliegos definitivos del proceso a revisar, las propuestas serán evaluadas bajo factores habilitadores tales como; HÁBIL - NO HÁBIL.

**Oferente No. 01**

| | |
|---|---|
| **PROPONENTE** | CORPORACION GRUPO LUNA<br>NIT. 901272078-9<br>R/L SERGIO DAVID ROMERO GIL<br>C.C 1.006.858.260 de Villavicencio - Meta. |
| **FECHA Y HORA DE RECEPCION DE LA PROPUESTA** | 18/11/2024 01:58 AM |
| **VALOR DE LA PROPUESTA** | $243.600.150 |

| **CORPORACION GRUPO LUNA** | | | |
|---|---|---|---|
| **CAPACIDAD JURIDICA** | | | |
| **ITEM** | **REQUISITOS HABILITANTES** | **CUMPLE/NO CUMPLE** | **OBSERVACIÓN** |
| 1 | Carta de presentación de la propuesta. | **CUMPLE** | CARTA DE PRESENTACION APORTADA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; b) con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual. c) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar, así mismo su actividad principal debe estar directamente relacionada con el objeto de la presente contratación; d) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante | **CUMPLE** | CORPORACION GRUPO LUNA<br>NIT: 901391468-8<br><br>CODIGO DE VERIFICACIÓN Mf27fpJFb1<br><br>TAMAÑO DE LA EMPRESA: MEDIANA EMPRESA<br><br>MATRÍCULA No: 445459<br><br>DOMICILIO: VILLAVICENCIO<br><br>FECHA DE EXPEDICION: 2024/11/15<br><br>RENOVACION: MARZO 3 DE 2024<br><br>LA VIGENCIA DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDA<br><br>EL OBJETO SOCIAL LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS REGISTRADAS ESTAN RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL PROCESO<br><br>**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES<br>**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : G4541 - COMERCIO DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS<br>**OTRAS ACTIVIDADES** : P8560 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION<br>**OTRAS ACTIVIDADES** : I5621 - CATERING PARA EVENTOS<br><br>EL REPRESENTANTE LEGAL NO TIENE RESTRICCIONES PARA CONTRAER OBLIGACIONES A NOBRE DE LA SOCIEDAD |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso. Dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta. | | |
| 3 | Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que Indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus | **CUMPLE** | CERTIFICACION APORTADA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso. | | |
| 4 | Garantía de seriedad de la oferta | **CUMPLE** | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA<br>PÓLIZA No: CV- 6100045938<br>FECHA DE EXPEDICIÓN: 15/11/2024<br>ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL META<br>VIGENCIA: DESDE 18/11/2024 HASTA 20/04/2025<br>VALOR ASEGURADO: $24.360.015<br>TOMADOR: OFERENTE<br>LA PÓLIZA APORTADA ESTA FIRMADA POR EL TOMADOR<br>Consultado vía:<br>https://productos.mundialseguros.com.co<br>**RESULTADO: SI CUMPLE** |
| 5 | Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según de la resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN. | **CUMPLE** | RUT APORTADO |
| 6 | Inscripción en el registro único de proponentes | **CUMPLE** | CORPORACION GRUPO LUNA<br>NIT: 901391468-8<br>FECHA DE EXPEDICION RUP: 28/10/2024<br>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jpK32XmZkA<br>FECHA DE LA ULTIMA INSCRIPCION EN EL RUP: 14/05/2021<br>VIGENTE Y EN FIRME<br>RESULTADO: CUMPLE |
| 7 | Certificado de antecedentes de responsabilida | **CUMPLE** | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA<br>**CORPORACION GRUPO LUNA** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | d fiscal de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta). | | **NIT: 901391468-8**<br><br>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL<br><br>Código de Verificación 901391468241114205936<br><br>**R/L SERGIO DAVID ROMERO GIL**<br>**CC. 1.006.858.260 de Villavicencio-Meta**<br><br>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL<br><br>Código de Verificación 1006858260241114210223<br><br>Consultado:<br>https://cfiscal.contraloria.gov.co/Certificados/ConsultarNumeroVerificacion.aspx |
| 8 | Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta). | **CUMPLE** | PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION<br><br>**CORPORACION GRUPO LUNA**<br>**NIT: 901391468-8**<br><br>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES<br><br>CERTIFICADO ORDINARIO<br>No. 9013914688<br><br>**R/L SERGIO DAVID ROMERO GIL**<br>**CC. 1006858260 de Villavicencio-Meta**<br><br>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES<br><br>CERTIFICADO ORDINARIO<br>No. **258039011**<br><br>Consultado: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx |
| 9 | Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta). | **CUMPLE** | ANTECEDENTES JUDICIALES<br>Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales<br><br>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES<br><br>Consultado:<br>https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml |
| 10 | Certificado de medidas correctivas (no superior a tres 3 meses | **CUMPLE** | SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | anteriores a la presentación de la propuesta). | | NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.<br><br>CONSULTA:<br>https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx |
| 11 | Formato de bienes y rentas y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios en virtud de la ley 2013 de 2019. | **CUMPLE** | Aporta formato único hoja de vida de la función pública, formato de bienes y rentas y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios en virtud de la ley 2013 de 2019. |
| 12 | Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal | **CUMPLE** | Aporta cedula de POOL ANDRE ROJAS GONZÁLEZ |
| 13 | Situación Militar definida del representante legal (hombres menores de 50 años). | **CUMPLE** | Aporta libreta militar<br><br>Razón para el estado: Reservista<br><br>Estado del ciudadano: 2da Clase |
| 14 | Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado. | **CUMPLE** | Aporta formato debidamente diligenciado |
| 15 | Documento pacto de probidad | **CUMPLE** | Aporta formato debidamente diligenciado |
| 16 | Carta de compromiso. | **CUMPLE** | Aporta formato debidamente diligenciado |
| 17 | Compromiso anticorrupción. | **CUMPLE** | Aporta formato debidamente diligenciado |
| 18 | Multas y/o sanciones. | **CUMPLE** | Aporta formato debidamente diligenciado |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 19 | REDAM. | **CUMPLE** | Registro REDAM Válido<br><br>El ciudadano identificado con CC 94385752 NO SE ENCUENTRA INSCRITO<br>Código de verificación: **TKL8HE96NB**<br>en el registro de deudores alimentarios morosos. |

Seguros mundial

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | 100042938 |
| | 0 | | CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 |
| | 15/11/2024 | | 15/11/2024 |
| | 20/04/2025 | | CORPORACION GRUPO LUNA |
| | 24.360.915,00 | | DEPARTAMENTO DEL META |
| | EXPEDICION | | |

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA NO. GESU-SA-020-2024 , CUYO OBJETO ES DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL META CON ESTA GARANTIA SE PROTEGE A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LA OCURRENCIA DE UNO DE LOS SIGUIENTES RIESGOS 1- LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO 2- EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS 3- LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O LA SUSCRIPCION SE PROROGUE, SIEMPRE QUE LA MISMA NO SEA INFERIOR A TRES (3) MESES 4- LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Amparos

| Nombre del Amparo | Vigencia Desde | Vigencia Hasta | Suma Asegurada | Valor Prima |
|---|---|---|---|---|
| SERIEDAD DE LA OFERTA | 00:00 Horas del 15/11/2024 | 24:00 Horas del 20/04/2025 | $ 24.360.915,00 | $ 365.400 |

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si se presenta alguna inconsistencia notificarnos al correo mundial@seguromundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 035 - 3274737819

Completa alguno de los filtros para consultar el número de verificación

Año del Certificado: *

Nº de Verificación:

Nº de Documento de Generación:

Para continuar haga clic sobre la casilla en el siguiente recuadro:

No soy un robot

Buscar

Resultados de la Búsqueda

901391468

PERSONA JURIDICA

| Tipo Doc | Fecha y hora de generación | Boletín | Nº de Verificación | Estado |
|---|---|---|---|---|
| NIT | 14/11/2024 8:59:36 p. m. | | 901391468241114205836 | No Reportado |

Completa alguno de los filtros para consultar el número de verificación

Año del Certificado: *

Nº de Verificación:

Nº de Documento de Generación:

Para continuar haga clic sobre la casilla en el siguiente recuadro:

No soy un robot

Buscar

Resultados de la Búsqueda

1006858260

PERSONA NATURAL

| Tipo Doc | Fecha y hora de generación | Boletín | Nº de Verificación | Estado |
|---|---|---|---|---|
| CC | 14/11/2024 9:02:03 p. m. | | 1006858260241114210223 | No Reportado |

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía - Número Identificación: 1006858260

¿Escriba los dos últimos dígitos del documento a consultar? 8

Consultar

**Datos del ciudadano**

Señor(a) SERGIO DAVID ROMERO GIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1006858260.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, noviembre 18, 2024 - Hora de consulta: 12:25:09

---

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit Número Identificación: 9013914688

¿ Cual es la Capital del Atlantico? medellin

Consultar

**Datos del ciudadano**

La Persona CORPORACION GRUPO LUNA identificado(a) con NIT Número 9013914688.

**La persona no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, noviembre 18, 2024 - Hora de consulta: 12:26:29

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 10:59:49 AM horas del 18/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1006858260**
Apellidos y Nombres: **ROMERO GIL SERGIO DAVID**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

**Volver al Inicio**

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT 892 000 146-8

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/11/2024 11:04:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006858260**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105237115** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**
**EJÉRCITO NACIONAL**

**COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

**EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO**

**C E R T I F I C A**

Que el señor **SERGIO DAVID ROMERO GIL** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1006858260**, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar.

| | |
|---|---|
| Primer Nombre: | SERGIO |
| Segundo Nombre: | DAVID |
| Primer Apellido: | ROMERO |
| Segundo Apellido: | GIL |
| Tipo Documento: | Cédula de Ciudadanía |
| Número Documento: | 1006858260 |
| Razón para el estado: | Reservista |
| Estado del ciudadano: | 2da Clase |

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Noviembre de 2024, a las 12:35:47 PM.

Cordialmente,

Director de Reclutamiento - Ejercito Nacional

PATRIA BONDAD LEALTAD

TIC

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con numero de identificación CC 1006858260 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/11/2024 01:22 PM

Código Verificación: 7KLSHE9GNB
Válido hasta: 15/05/2025

Dirección de Gobierno Digital
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

Se deja constancia que la suscrita, en cumplimiento de su deber como integrante del comité evaluador Jurídico, consultó cada uno de los antecedentes penales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas del oferente la persona jurídica, así como de su representante legal.

Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente CORPORACION GRUPO LUNA, representado legalmente por el **SERGIO DAVID ROMERO GIL ,** identificado con Cédula de Ciudadanía **CC. 1.006.858.260 de Villavicencio-Meta** , frente a los requisitos habilitantes Jurídicos establecidos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N. **GCSJ-SA-022-2024**, CUMPLE Con la totalidad de los requisitos jurídicos. En consecuencia, el proponente SE ENCUENTRA HABILITADO desde el punto de vista JURIDICO.

Sin otro en particular;

**LAURA VALENTINA PACHON CELEITA**
CPS. Profesional de apoyo
Evaluador Jurídico

Villavicencio, 19 de noviembre de 2024

Doctor:
JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ
Gerente Oficina Asuntos Contractuales

Doctora
INGRIHT XISLEY ACOSTA CARVAJAL
Secretaria de Derechos humanos y Paz

**ASUNTO:** EVALUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA GCSJ-SA-022-2024.

**OBJETO:** DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

El día 18 de noviembre de 2024, a las 08:00 A.M se dio por terminado el plazo para la presentación de las ofertas dentro del proceso del asunto, para el cual se recibió (01) propuesta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

En mi calidad de Evaluadora designado, me permito presentar el respectivo informe de evaluación económica y financiera de la propuesta presentada en el marco del presente proceso contractual, el cual corresponde al oferente CORPORACION GRUPO LUNA, NIT 901391468-8, representado legalmente por el SERGIO DAVID ROMERO GIL, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1,006,858,260.

## INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICO Y FINANCIERO

**Oferente No. 01**

| | |
|---|---|
| **PROPONENTE** | CORPORACION GRUPO LUNA<br>NIT. 901391468-8<br>R/L SERGIO DAVID ROMERO GIL<br>CC 1,006,858,260 |
| **FECHA Y HORA DE RECAPCION DE LA PROPUESTA** | 18/11/2024 01:58 AM |
| **VALOR DE LA PROPUESTA** | $243.600.150 |

## EVOLUCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Revisada la propuesta presentada, se verificó que la misma cumple con todos los ítems de las descripciones técnicas y con la información de los documentos previos, arrojando los valores unitarios y totales como se muestra en el documento anexo (Propuesta del proveedor) a la presente evaluación.

| CORPORACION GRUPO LUNA | | |
|---|---|---|
| VERIFICACION ECONOMICA | | |
| **DESCRIPCION** | **CUMPLE/NO CUMPLE** | **OBSERVACION** |
| Moneda: El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos. | CUMPLE | La propuesta económica se encuentra establecida en pesos colombianos |
| Los precios contenidos en la oferta presentada no están sujetos a reajuste alguno, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. Se debe diligenciar e incluir en la propuesta el Formato o anexo No. 4. En igual sentido, cuando el valor total de la propuesta sea superior al 100% del Presupuesto Oficial la propuesta será rechazada<br>. | CUMPLE | El oferente cotiza los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas, el valor de la propuesta económica no supera el 100% del presupuesto oficial de los precios unitario ni totales establecidos en el estudio de mercado. |
| Cuando en el Formato o anexo No. 4, el Proponente omita la cotización de uno o más ítems, se evaluará la Propuesta como rechazada. | CUMPLE | El oferente cotizo todos y cada uno de los ítems solicitados. |

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes económicos de la propuesta presentada por la empresa CORPORACION GRUPO LUNA, NIT 901391468-8, representado legalmente por el SERGIO DAVID ROMERO GIL, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1,006,858,260, el Evaluador considera que la propuesta CUMPLE con las condiciones económicas establecidas.

## VERIFICACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

| CORPORACION GRUPO LUNA<br>REQUISITOS HABILITANTES | | |
|---|---|---|
| **DESCRIPCION** | **CUMPLE/NO CUMPLE** | **OBSERVACION** |
| El Proponente deberá acreditar que está debidamente inscrito y calificado en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES de la Cámara de Comercio, de conformidad con lo señalado en el decreto 1082 de 2015, todo lo cual lo acreditará con el certificado expedido por la Cámara de Comercio EN FIRME y con la información financiera del último año fiscal, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la respectiva convocatoria. Adicional a lo anterior, el oferente deberá dar cumplimiento a la obligación de renovación del RUP, acorde a lo indicado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. del decreto 1082 del 2015. | CUMPLE | El oferente presenta RUP (registro único de proponentes) Vigente y en firme, con fecha de expedición menor a un mes (28/10/2024), a la fecha del cierre del proceso (18/11/2024). |

| | **REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINACIERA Y ORGANIZACIONAL RELACIONADOS EN EL NUMERAL 3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO** | **INDICADORES DEL PROPONENTE** | **HABIL** | **NO HABIL** |
|---|---|---|---|---|
| **1** | Índice de Liquidez: Mayor o igual a 3,66 | **29,11** | **X** | |
| **2** | Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0,29 | **0,03** | **X** | |
| **3** | Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 4,72 | **INDETERMINADO** | **X** | |
| **4** | Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0.10 | **0.15** | **X** | |
| **5** | Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0.06 | **0.14** | **X** | |

Revisados los requisitos habilitantes financieros y organizacionales de la propuesta presentada por la empresa CORPORACION GRUPO LUNA, NIT 901391468-8, representado legalmente por el SERGIO DAVID ROMERO GIL, identificado con Cédula de

Ciudadanía Nº 1,006,858,260, el Evaluador considera que CUMPLE con las condiciones financieras y organizacionales solicitadas.

## FACTORES DE PONDERACIÓN PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir, aquellas que hayan cumplido con los requisitos, Jurídico, Técnico, Financiero y Económico y cuyo valor no supere el promedio unitario de cada ítem señalado en el estudio de mercado.

Se aplicará el siguiente procedimiento a las propuestas hábiles:

Las propuestas hábiles cuyo valor total corregido o alguno de sus ítems sea superior al 100% del Presupuesto Oficial serán RECHAZADAS de acuerdo con lo estipulado en este pliego de condiciones.

A partir del valor de las propuestas económicas verificadas, y de ser el caso, corregidas por la entidad, se asignará máximo de **CUARENTA Y NUEVE PUNTO CINCO (49.5)** puntos a la oferta más favorable de acuerdo con el método de menor valor y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

**Puntaje i= (Incluir el valor del máximo puntaje) x (Vmin) /Vi**

Donde=

**Vmin=** Menor valor de ofertas válidas
**Vi=** Valor de la oferta evaluada
**i=** Número de oferta

En atención a lo anteriormente expuesto, se procede a realizar la ponderación económica, mediante la cual se otorgan CUARENTA Y NUEVE PUNTO CINCO (49.5) puntos a la propuesta allegada por el único oferente, la empresa CORPORACION GRUPO LUNA, NIT 901391468-8, representado legalmente por el SERGIO DAVID ROMERO GIL, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1,006,858,260.

**PUNTAJE CORPORACION GRUPO LUNA: 49.5 PUNTOS**

**DIANA CAROLINA QUIROGA PULIDO**
Profesional CPS 1892
Evaluador económico financiero y organizacional

CORPORACIÓN
Grupo Luna

*¡TRABAJANDO POR UN MAÑANA MEJOR!*
***NIT 901.391.468-8***

# ANEXO No. 4
# PROPUESTA ECONOMICA

## PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA GCSJ-SA-022-2024

**OBJETO: "DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PREVENCION, PROMOCION, PROTECCION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, LA PROMOCION Y GARANTIA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA CONSTRUCCION DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**

**PROPONENTE: CORPORACION GRUPO LUNA NIT. 901.391.468-8**

Yo, **SERGIO DAVID ROMERO GIL** , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.858.260 expedida en Villavicencio, en calidad de Representante Legal de la CORPORACION GRUPO LUNA, NIT. 901.391.468-8, Manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas del Servicio y cada uno de sus requerimientos solicitados en el presente proceso de selección, en su Anexo de Estudio de mercado y demás documentos del proceso que señalan las características sobre el servicio a ofertar.

En caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo en cumplir con todas las condiciones técnicas establecidas y prestar el servicio bajo las características ofertadas de acuerdo a lo establecido en el presente proceso de selección.

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| A | **FORTALECER EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DDHH, DIH Y PAZ** | | | | |
| 1 | **JORNADA # 1, SESION DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS – VILLAVICENCIO** | | | | |
| 1.1 | TIPO 3: Auditorio con capacidad de 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. | UNIDAD | 1 | $ 900.000 | $ 900.000 |
| 1.2 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 60 | $ 9.000 | $ 540.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.3 | TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento. | UNIDAD | 1 | $ 400.000 | $ 400.000 |
| **SUBTOTAL** | | | | | **$ 1.840.000** |
| **2** | **JORNADA # 2, SESION DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS – VILLAVICENCIO** | | | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| 2.1 | TIPO 3: Auditorio con capacidad de 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. | UNIDAD | 1 | $ 900.000 | $ 900.000 |
| 2.2 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 60 | $ 9.000 | $ 540.000 |
| 2.3 | TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento. | UNIDAD | 1 | $ 400.000 | $ 400.000 |
| **SUBTOTAL** | | | | | **$ 1.840.000** |
| **3** | **REFRIGERIOS PARA JORNADAS DE LA MESA DE NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD Y RESPETO** | | | **VALOR UNITARIO** | |
| **3.1** | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad | UNIDAD | 40 | 9000 | $ 360.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | alimentaria vigentes. Los refrigerios se entregarán en dos jornadas diferentes, de acuerdo con la cantidad concertada previamente con la supervisora del contrato. | | | | |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 360.000** |
| **4** | **REFRIGERIOS PARA LA JORNADA DE LA MESA DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS** | | | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| 4.1 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentacion adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 27 | $ 9.000 | $ 243.000 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 243.000** |
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD** | **CANT** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| **B** | **ACTUALIZAR, IMPLEMENTAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DDHH, DIH Y PAZ (ORDENANZA 1026/2019)** | | | | |
| **1** | **JORNADA DE REVISON DE LA POLITICA PUBLICA ORD 1026 DEL 2019 – VILLAVICENCIO (JORNADA DE DOS DIAS)** | | | | |
| **1.1** | TIPO 3: Auditorio con capacidad de 47 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. | UNIDAD | 2 | $ 900.000 | $ 1.800.000 |
| **1.2** | TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento. | UNIDAD | 2 | $ 400.000 | $ 800.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.3 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. Los refrigerios se distribuirán de la siguiente manera: el primer día se entregarán 50 refrigerios en la mañana y 50 en la tarde, y el segundo día se entregarán 50 refrigerios en la mañana. | UNIDAD | 141 | $ 9.000 | $ 1.269.000 |
| 1.4 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. Los almuerzos se distribuirán de la siguiente manera: el primer día se entregarán 50, y el segundo día se entregarán los 50 restantes. | UNIDAD | 94 | $ 25.000 | $ 2.350.000 |
| 1.5 | Servicio de alojamiento en habitación individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio) para seis delegados del consejo territorial de paz / consejo Departamental de DDHH. | UNIDAD | 6 | $ 168.200 | $ 1.009.200 |
| 1.6 | CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 6 | $ 25.000 | $ 150.000 |
| 1.7 | Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 6 | $ 25.000 | $ 150.000 |
| 1.8 | | UNIDAD | 1 | $ 441.060 | $ 441.060 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Transporte terrestre individual de ida y regreso desde los municipios de Vista Hermosa, Acacías, Mesetas, Guamal, San Juan de Arama, Lejanías y área rural de Villavicencio del Departamentos del meta con destino a la ciudad de Villavicencio, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para seis delegados del consejo territorial de paz / consejo Departamental de DDHH. | | | | |
| | Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende, el presente componente de transporte se ejecutará como una bolsa de recursos | | | | |
| | Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables. | | | | |
| | Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se deberá presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción. | | | | |
| | Nota 4: Cuando uno de los delegados o representantes de los Municipios proyectados no confirme asistencia se procederá a invitar a la actividad a un representante o delegado de otro Municipio del Departamento del Meta, siempre y cuando no exceda el valor de la Bolsa asignado para la actividad. | | | | |
| **1.9** | Entrega de 1.000 folletos plegables a full color, de 4 caras, tamaño media carta por cara, impresos en papel propalcote de 150 gramos. El diseño gráfico de los folletos deberá estar incluido y contendrá la información correspondiente a la Ordenanza 1026 de 2019. | UNIDAD | 1 | $ 800.000 | $ 800.000 |
| **1.10** | Pendón tipo araña con estructura metálica, brazos en aluminio y base plástica, con impresión digital en plóter full color de alta resolución, en un formato de 2x1 metros. El empaque estará conformado por una tula de tela para su protección y fácil transporte. El diseño gráfico será proporcionado por el contratista, asegurando una óptima visualización de los elementos gráficos y cumpliendo con los estándares de calidad requeridos para la impresión en gran formato. | UNIDAD | 6 | $ 500.000 | $ 3.000.000 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 11.769.260,00** |
| **2** | **JORNADA DE REVISON DE LA POLITICA PUBLICA ORD 1026 DEL 2019 – GRANADA META (JORNADA DOS DIAS)** | | | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| **2.1** | TIPO 3 (OTROS MUNICIPIOS): Auditorio con capacidad de 47 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. | UNIDAD | 2 | $ 800.000 | $ 1.600.000 |
| **2.2** | TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento. | UNIDAD | 2 | $ 400.000 | $ 800.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2.3 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. Los refrigerios se distribuirán de la siguiente manera: el primer día se entregarán 50 refrigerios en la mañana y 50 en la tarde, y el segundo día se entregarán 50 refrigerios en la mañana. | UNIDAD | 141 | $ 9.000 | $ 1.269.000 |
| 2.4 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 94 | $ 25.000 | $ 2.350.000 |
| 2.5 | Servicio de alojamiento en habitación individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Granada) para ocho delegados del consejo territorial de paz / consejo Departamental de DDHH, | UNIDAD | 16 | $ 125.000 | $ 2.000.000 |
| 2.6 | CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 16 | $ 25.000 | $ 400.000 |
| 2.7 | Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 16 | $ 25.000 | $ 400.000 |
| 2.8 | Transporte terrestre individual de ida y regreso desde los municipios de Puerto Concordia, Mapiripán, Uribe, Mesetas, Vista Hermosa, Puerto Rico, Puerto Lleras, San Juan de Arama, Cubarral, El Castillo, San Martin, Fuentedeoro y El Dorado con destino al Municipio de | UNIDAD | 1 | $ 910.125 | $ 910.125 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Granada del Departamento del Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para seis delegados del consejo territorial de paz / consejo Departamental de DDHH. | | | | |
| | Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende, el presente componente de transporte se ejecutará como una bolsa de recursos | | | | |
| | Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio, Por lo cual siendo el Municipio de granada un trayecto intermedio el valor unitario se establecerá en con los tiquetes emitidos por una empresa reconocida de servicio de transporte público o recibos de caja. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables. | | | | |
| | Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se deberá presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción. | | | | |
| | Nota 4: Cuando uno de los delegados o representantes de los Municipios proyectados no confirme asistencia se procederá a invitar a la actividad a un representante o delegado de otro Municipio del Departamento del Meta, siempre y cuando no exceda el valor de la Bolsa asignado para la actividad. | | | | |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 9.729.125** |
| **3** | **ENCUENTRO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA LA SOCIALIZACION DEL DECRETO 660 DEL 2018, CON MINISTERIO DEL INTERIOR Y DEFENSORIA DEL PUEBLO** | | | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| **3.1** | TIPO 6: Auditorio con capacidad para 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento. | UNIDAD | 1 | $ 1.900.000 | $ 1.900.000 |
| **3.2** | Servicio de un profesional en el área de humanidades y ciencias sociales y/o administrativas, con título posgrado en temas de gestión Pública, con experiencia profesional de 6 años, y experiencia en el desarrollo de capacitaciones y/o talleres de asesoría en, conservatorios, capacitaciones o conferencias. Temas: socialización del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones (Decreto 660 de 2018), la Política Pública de Garantías y respeto a la labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo social, y el Decreto 1444 de 2022 -Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización, y normativas relacionadas. | UNIDAD | 1 | $ 2.000.000 | $ 2.000.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3.3 | TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fría, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 1 | $ 650.000 | $ 650.000 |
| 3.4 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 100 | $ 9.000 | $ 900.000 |
| 3.5 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 100 | $ 25.000 | $ 2.500.000 |
| 3.6 | CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 8 | $ 25.000 | $ 200.000 |
| 3.7 | Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 8 | $ 25.000 | $ 200.000 |
| 3.8 | | UNIDAD | 1 | $ 1.732.500 | $ 1.732.500 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Barranca de Upía, Cabuyaro, Puerto Gaitán, Puerto López, Cumaral, Restrepo, Acacías, Guamal, San Carlos de Guaroa, Castilla la Nueva, San Juanito, El Calvario y La Macarena con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para seis delegados del consejo territorial de paz / consejo Departamental de DDHH. | | | | |
| | Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende, el presente componente de transporte se ejecutará como una bolsa de recursos | | | | |
| | Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables. | | | | |
| | Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se deberá presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción. | | | | |
| | Nota 4: Cuando uno de los delegados o representantes de los Municipios proyectados no confirme asistencia se procederá a invitar a la actividad a un representante o delegado de otro Municipio del Departamento del Meta, siempre y cuando no exceda el valor de la Bolsa asignado para la actividad. | | | | |
| 3.9 | Servicio de alojamiento en habitación individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio) por dos noche para cuatro presidentes del consejos municipales de paz y DDHH , | UNIDAD | 8 | $ 168.200 | $ 1.345.600 |
| 3.10 | Entrega de 1.000 folletos plegables a full color, de 8 caras, tamaño media carta por cara, impresos en papel propalcote de 150 gramos. El diseño gráfico de los folletos deberá estar incluido y contendrá la información correspondiente al Decreto 660 del 2018. incluye diseño | UNIDAD | 1 | $ 1.000.000 | $ 1.000.000 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 12.428.100** |
| **4** | **ENCUENTRO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE GRANADA PARA LA SOCIALIZACION DEL DECRETO 660 DEL 2018, CON MINISTERIO DEL INTERIOR Y DEFENSORIA DEL PUEBLO** | | | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| 4.1 | TIPO 6 (OTROS MUNICIPIOS): Auditorio con capacidad de 61 hasta 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento. | UNIDAD | 1 | $ 1.600.000 | $ 1.600.000 |
| 4.2 | Servicio de un profesional en el área de humanidades y ciencias sociales y/o administrativas, con título posgrado en temas de gestión Pública, con experiencia profesional de 6 años, y experiencia en el desarrollo de capacitaciones y/o talleres de asesoría en, conservatorios, capacitaciones o conferencias. Temas: socialización del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones (Decreto 660 de 2018), la Política Pública de Garantías y respeto a la labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo social, y el Decreto 1444 de 2022 -Política | UNIDAD | 1 | $ 2.000.000 | $ 2.000.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización, y normativas relacionadas | | | | |
| 4.3 | TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fría, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 1 | $ 650.000 | $ 650.000 |
| 4.4 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 80 | $ 9.000 | $ 720.000 |
| 4.5 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 80 | $ 25.000 | $ 2.000.000 |
| 4.6 | Servicio de alojamiento en habitación individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Granada) por dos noches para ocho presidentes de los consejos municipales de paz y DDHH. | UNIDAD | 16 | $ 125.000 | $ 2.000.000 |
| 4.7 | CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 16 | $ 25.000 | $ 400.000 |
| 4.8 | Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas | UNIDAD | 16 | $ 25.000 | $ 400.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria. | | | | |
| 4.9 | Transporte terrestre individual de ida y regreso desde los municipios de Puerto Concordia, Mapiripán, Uribe, Mesetas, Vista Hermosa, Puerto Rico, Puerto Lleras, San Juan de Arama, Cubarral, El Castillo, San Martín, Fuente de Oro y El Dorado con destino al Municipio de Granada del Departamento del Meta , con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para 13 delegados del consejo territorial de paz / consejo Departamental de DDHH. | UNIDAD | 1 | $ 910.125 | $ 910.125 |
| | Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende, el presente componente de transporte se ejecutará como una bolsa de recursos | | | | |
| | Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio, Por lo cual siendo el Municipio de granada un trayecto intermedio el valor unitario se establecerá en con los tiquetes emitidos por una empresa reconocida de servicio de transporte público o recibos de caja. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables. | | | | |
| | Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se deberá presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción. | | | | |
| | Nota 4: Cuando uno de los delegados o representantes de los Municipios proyectados no confirme asistencia se procederá a invitar a la actividad a un representante o delegado de otro Municipio del Departamento del Meta, siempre y cuando no exceda el valor de la Bolsa asignado para la actividad. | | | | |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 10.680.125** |
| **5** | **ENCUENTRO DEL COMITÉ DE IMPULSO DEL PROGRAMA DE INTEGRAL DE GARANTÍAS DE LAS MUJERES LIDERESAS Y DEFENSORAS DE DDHH - VILLAVICENCIO (JORNADA DE 2 DIAS)** | | | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| **5.1** | TIPO 3: Auditorio con capacidad para 40 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. | UNIDAD | 2 | $ 900.000 | $ 1.800.000 |
| **5.2** | TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento. | UNIDAD | 2 | $ 400.000 | $ 800.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 5.3 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. Los refrigerios se distribuirán de la siguiente manera: el primer día se entregarán 40 refrigerios en la mañana y 40 en la tarde, y el segundo día se entregarán 40 refrigerios en la mañana. | UNIDAD | 120 | $ 9.000 | $ 1.080.000 |
| 5.4 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. Los almuerzos se distribuirán de la siguiente manera: el primer día se entregarán 40, y el segundo día se entregarán los 40 restantes. | UNIDAD | 80 | $ 25.000 | $ 2.000.000 |
| 5.5 | Servicio de alojamiento en habitación individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio) por una noche para 15 delegados del comité de impulso de los municipios participantes excepto Villavicencio y Restrepo | UNIDAD | 15 | $ 168.200 | $ 2.523.000 |
| 5.6 | CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 15 | $ 25.000 | $ 375.000 |
| 5.7 | Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 15 | $ 25.000 | $ 375.000 |
| 5.8 | | UNIDAD | 1 | $ 1.509.750 | $ 1.509.750 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Mesetas, Lejanías, Vista Hermosa, zona rural de Villavicencio, cuatro Puerto Gaitán, Puerto López, Restrepo, Guamal, San Martín, Uribe, Puerto Lleras y San Juan de Arama. con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para 15 delegados del comité de impulso | | | | |
| | Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende, el presente componente de transporte se ejecutará como una bolsa de recursos | | | | |
| | Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables. | | | | |
| | Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se deberá presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción. | | | | |
| | Nota 4: Cuando uno de los delegados o representantes de los Municipios proyectados no confirme asistencia se procederá a invitar a la actividad a un representante o delegado de otro Municipio del Departamento del Meta, siempre y cuando no exceda el valor de la Bolsa asignado para la actividad. | | | | |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 10.462.750** |
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD** | **CANT** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| **C** | **SENSIBILIZAR A 1200 SERVIDORES PÚBLICOS Y SOCIEDAD CIVIL CON ENFOQUE DIFERENCIAL, EN PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DDHH Y EL DIH EN EL DEPARTAMENTO DEL META** | | | | |
| **1** | **DESARROLLAR (03) JORNADAS DE TRABAJO PARA LA PROMOCÓN, PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DDHH Y DIH VILLAVICENCIO, ACACIAS GRANADA -META** | | | | |
| **1.1** | TIPO 3: Auditorio con capacidad para 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. | UNIDAD | 1 | $ 900.000 | $ 900.000 |
| **1.2** | TIPO 3 (OTROS MUNICIPIOS): Auditorio con capacidad para 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. | UNIDAD | 1 | $ 800.000 | $ 800.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.3 | TIPO 3 (OTROS MUNICIPIOS): Auditorio con capacidad para 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. | UNIDAD | 1 | $ 800.000 | $ 800.000 |
| 1.4 | TIPO # 4. Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 3 | $ 500.000 | $ 1.500.000 |
| 1.5 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. Los refrigerios se distribuirán de la siguiente manera: 60 en la jornada de Villavicencio, 60 en la jornada de Acacias y 60 en la jornada de Granada Meta | UNIDAD | 180 | $ 9.000 | $ 1.620.000 |
| 1.6 | Entrega de 1.000 folletos plegables a full color, de 2 caras, tamaño carta por cara, impresos en papel propalcote de 150 gramos. El diseño gráfico de los folletos deberá estar incluido y contendrá la información sobre la ruta de protección a líderes. | UNIDAD | 1 | $ 800.000 | $ 800.000 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 6.420.000** |

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| D | **FORTALECER EL OBSERVATORIO DE DDHH Y DIH MEDIANTE ACCIONES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS DDHH Y EL DIH.** | | | | |
| 1 | **ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR PARA FORTALECER EL OBSERVATORIO DE DDHH Y DIH** | | | | |
| 1.1 | Computador 32"; RAM 16 GB; Disco sólido SSD para almacenamiento interno de 512GB; con 1TB; Tarjeta Gráfica (3050 GPU); Conectividad wifi, bluetooth, cámara, nivel de tareas avanzado; sistema operativo Intel Core 17 ó Windows 11, con paquete de Microsoft office completo, incluyendo licencia de Power BI: visualización de datos - Microsoft Power Platform. | UNIDAD | 1 | $ 11.000.000 | $ 11.000.000 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 11.000.000** |
| 2 | **JORNADA DE ANALISIS DE CONTEXTO Y DE SEGUIMIENTO A LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS CON INTEGRANTES DEL NODO META DE OBSERVATORIOS DE DERECHOS HUMANOS E INSITUCIONES RELACIONADAS CON PREVENCION Y PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS - VILLAVICENCIO** | | | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2.1 | TIPO 2: Auditorio con capacidad máxima hasta 30 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento. | UNIDAD | 1 | $ 750.000 | $ 750.000 |
| 2.2 | TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezciadores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 1 | $ 500.000 | $ 500.000 |
| 2.3 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 30 | $ 9.000 | $ 270.000 |
| 2.4 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 30 | $ 25.000 | $ 750.000 |
| 2.5 | Rollo de papel Kraft de 1mts x 150 mts | ROLLO | 2 | $ 170.000 | $ 340.000 |
| 2.6 | Cajas de marcadores permanentes x12 unid | CAJA | 2 | $ 35.000 | $ 70.000 |
| 2.7 | Paquetes x 200 unid de fichas bibliográficas de 10cm x 15 cm en cartulina de colores mixtos | PAQ | 5 | $ 19.000 | $ 95.000 |
| 2.8 | Cajas x 200 unid de chinchones con cabeza de platica | PAQ | 3 | $ 17.000 | $ 51.000 |
| 2.9 | Resmas de papel tamaño hoja carta de color blanco | UNIDAD | 4 | $ 27.000 | $ 108.000 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 2.934.000** |

| 3 | JORNADA - PROCESO DE PERCEPCION Y DIALOGO SOCIAL CON LIDERES SOCIALES, DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DDHH Y REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL DEL DEPARTAMENTO DEL META - VILLAVICENCIO | | | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 3.1 | TIPO 3: Auditorio con capacidad para 50 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. | UNIDAD | 1 | $ 900.000 | $ 900.000 |
| 3.2 | TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 1 | $ 500.000 | $ 500.000 |
| 3.3 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido. que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 50 | $ 9.000 | $ 450.000 |
| 3.4 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 50 | $ 25.000 | $ 1.250.000 |
| 3.5 | Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Mesetas, Lejanías, Vista Hermosa, Puerto Gaitán, Uribe, Puerto Lleras, San Juan de Arama, El Castillo, Puerto Rico, Puerto Concordia, Mapiripán y Granada con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para 12 delegados. | UNIDAD | 1 | $ 1.302.750 | $ 1.302.750 |
| | Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende, el presente componente de transporte se ejecutará como una bolsa de recursos | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables. | | | | |
| | Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se deberá presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción. | | | | |
| | Nota 4: Cuando uno de los delegados o representantes de los Municipios proyectados no confirme asistencia se procederá a invitar a la actividad a un representante o delegado de otro Municipio del Departamento del Meta, siempre y cuando no exceda el valor de la Bolsa asignado para la actividad. | | | | |
| 3.6 | Rollo de papel Kraft de 1mts x 150 mts | ROLLO | 2 | $ 170.000 | $ 340.000 |
| 3.7 | Cajas de marcadores permanentes x12 unid | CAJA | 3 | $ 35.000 | $ 105.000 |
| 3.8 | Paquetes x 200 unid de fichas bibliograficas de 10cm x 15 cm en cartulina de colores mixtos | PAQ | 5 | $ 19.000 | $ 95.000 |
| 3.9 | Cajas x 200 unid de chinchones con cabeza de platica | PAQ | 3 | $ 17.000 | $ 51.000 |
| 3.10 | Resmas de papel tamaño hoja carta de color blanco | UNIDAD | 5 | $ 27.000 | $ 135.000 |
| 3.11 | Cartilla de sesenta (60) páginas (30 hojas), a full color, en papel propalcote, empastada, tamaño carta, en la que se visibilizará el informe Anual de la situación de los DDHH y el DIH en el departamento del Meta, entregado por el Observatorio de DDHH y DIH de la Secretaría de DDHH y Paz. El diseño debe ser aprobado por la Gobernación el Meta previo a su impresión. | UNIDAD | 1000 | $ 11.200 | $ 11.200.000 |
| 3.12 | Millar de infografías en papel propalcote, a full color, cada una con cuatro (4) caras, tamaño carta, tipo folleto, con contenidos procesados y suministrados por el Observatorio de DDHH y DIH de la Secretaria de DDHH y Paz, que servirán de entregables en los espacios de decisión de DDHH, paz, y prevención. El diseño debe ser aprobado por la Gobernación el Meta previo a su impresión. | UNIDAD | 3 | 1.000.000,00 | $ 3.000.000 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **19.328.750,00** |
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD** | **CANT** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| **E** | **FORTALECER EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE REINCORPORACIÓN- CDR** | | | | |
| **1** | **REUNION DE MESAS DE TRABAJO Y PRIMERA - SESIÓN CONSEJO DE REINCORPORACIÓN - VILLAVICENCIO (JORNADA DE 2 DIAS)** | | | | |
| **1.1** | Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Mesetas, Granada, San Martín y Uribe con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para 4 consejeros de Paz | UNIDAD | 1 | $ 422.000 | $ 422.000 |
| | Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende, el presente componente de transporte se ejecutará como una bolsa de recursos | | | | |
| | Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables. | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se deberá presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción. | | | | |
| | Nota 4: Cuando uno de los delegados o representantes de los Municipios proyectados no confirme asistencia se procederá a invitar a la actividad a un representante o delegado de otro Municipio del Departamento del Meta, siempre y cuando no exceda el valor de la Bolsa asignado para la actividad. | | | | |
| 1.2 | Servicio de alojamiento en habitación individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio), se requerirá el hospedaje para 4 consejeros de paz, de los cuales 2 se alojarán por 2 noches y los otros 2 por una noche, para un total de 6 alojamientos. | UNIDAD | 6 | $ 168.200 | $ 1.009.200 |
| 1.3 | CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 6 | $ 25.000 | $ 150.000 |
| 1.4 | Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 6 | $ 25.000 | $ 150.000 |
| 1.5 | TIPO # 1: Alquiler de tres auditorios, cada auditorio con capacidad máxima para 22 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. | UNIDAD | 3 | $ 600.000 | $ 1.800.000 |
| 1.6 | TIPO # 2: Estación de bebida caliente con capacidad de hasta 30 personas, incluye servicio de tinto, agua fría, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 3 | $ 350.000 | $ 1.050.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.7 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 66 | $ 9.000 | $ 594.000 |
| 1.8 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 66 | $ 25.000 | $ 1.650.000 |
| 1.9 | TIPO 3: Auditorio con capacidad para 50 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. | UNIDAD | 1 | $ 900.000 | $ 900.000 |
| 1.10 | TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 1 | $ 500.000 | $ 500.000 |
| 1.11 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 40 | $ 9.000 | $ 360.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.12 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 40 | $ 25.000 | $ 1.000.000 |
| | 5 | | | | |
| 2 | **REUNION DE MESAS DE TRABAO Y SEGUNDA - SESIÓN CONSEJO DE REINCORPORACIÓN - VILLAVICENCIO (JORNADA DE 2 DIAS)** | | | **VALOR UNITARIO** | **$ 9.585.200**<br>**VALOR TOTAL** |
| 2.1 | Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Mesetas, Granada, San Martín y Uribe con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para 4 consejeros de Paz | UNIDAD | 1 | $ 422.000 | $ 422.000 |
| | Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende, el presente componente de transporte se ejecutará como una bolsa de recursos | | | | |
| | Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables. | | | | |
| | Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se deberá presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción. | | | | |
| | Nota 4: Cuando uno de los delegados o representantes de los Municipios proyectados no confirme asistencia se procederá a invitar a la actividad a un representante o delegado de otro Municipio del Departamento del Meta, siempre y cuando no exceda el valor de la Bolsa asignado para la actividad. | | | | |
| 2.2 | Servicio de alojamiento en habitación individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio), se requerirá el hospedaje para 4 consejeros de paz, de los cuales 2 se alojarán por 2 noches y los otros 2 por una noche, para un total de 6 alojamientos. | UNIDAD | 6 | $ 168.200 | $ 1.009.200 |
| 2.3 | CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 6 | $ 25.000 | $ 150.000 |
| 2.4 | Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un | UNIDAD | 6 | $ 25.000 | $ 150.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria. | | | | |
| 2.5 | TIPO # 2: Alquiler de tres auditorios, cada auditorio con capacidad máxima hasta 23 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento. | UNIDAD | 3 | $ 750.000 | $ 2.250.000 |
| 2.6 | TIPO # 2: Estación de bebida caliente con capacidad de hasta 30 personas, incluye servicio de tinto, agua fría, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 3 | $ 350.000 | $ 1.050.000 |
| 2.7 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml. ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 69 | $ 9.000 | $ 621.000 |
| 2.8 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 69 | $ 25.000 | $ 1.725.000 |
| 2.9 | TIPO # 3: Auditorio con capacidad para 40 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y | UNIDAD | 1 | $ 900.000 | $ 900.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. | | | | |
| 2.10 | TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento. | UNIDAD | 1 | $ 400.000 | $ 400.000 |
| 2.11 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 40 | $ 9.000 | $ 360.000 |
| 2.12 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 40 | $ 25.000 | $ 1.000.000 |
| | | | | | **$ 10.037.200** |
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD** | **CANT** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| **F** | **IMPLEMENTAR UN (1) PROCESO DE JUSTICIA RESTAURATIVA, VERDAD, REPARACIÓN, Y GARANTÍA DE NO REPETICIÓN EN ARTICULACIÓN CON EL SIVJRNR** | | | | |
| **1** | **JORNADA DE RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DE LA JUSTICIA TRANCISIONAL Y LA RESTAURATIVA EN VILLAVICENCIO** | | | | |
| 1.1 | TIPO 5: Auditorio con capacidad para 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. | UNIDAD | 1 | $ 1.200.000 | $ 1.200.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.2 | TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fría, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 1 | $ 650.000 | $ 650.000 |
| 1.3 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 100 | $ 9.000 | $ 900.000 |
| 1.4 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 100 | $ 25.000 | $ 2.500.000 |
| 1.5 | Rollo de papel Kraft de 1mts x 150 mts | ROLLO | 2 | $ 170.000 | $ 340.000 |
| 1.6 | Cajas de marcadores permanentes x12 unid | CAJA | 3 | $ 35.000 | $ 105.000 |
| 1.7 | Paquetes x 200 unid de fichas bibliográficas de 10cm x 15 cm en cartulina de colores mixtos | PAQ | 3 | $ 19.000 | $ 57.000 |
| 1.8 | Cajas x 200 unid de chinchones con cabeza de platica | PAQ | 3 | $ 17.000 | $ 51.000 |
| 1.9 | Resmas de papel tamaño hoja carta de color blanco | UNIDAD | 4 | $ 27.000 | $ 108.000 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 5.911.000** |
| **2** | **JORNADA DE RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DE LA JUSTICIA TRANCISIONAL Y LA RESTAURATIVA EN ACACIAS** | | | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| 2.1 | TIPO # 5 (OTROS MUNICIPIOS): Auditorio con capacidad para 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas | UNIDAD | 1 | $ 1.000.000 | $ 1 .000.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2.2 | TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 1 | $ 650.000 | $ 650.000 |
| 2.3 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 80 | $ 9.000 | $ 720.000 |
| 2.4 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 80 | $ 25.000 | $ 2.000.000 |
| 2.5 | Rollo de papel Kraft de 1mts x 150 mts | ROLLO | 1 | $ 170.000 | $ 170.000 |
| 2.6 | Cajas de marcadores permanentes x12 unid | CAJA | 2 | $ 35.000 | $ 70.000 |
| 2.7 | Paquetes x 200 unid de fichas bibliograficas de 10cm x 15 cm en cartulina de colores mixtos | PAQ | 3 | $ 19.000 | $ 57.000 |
| 2.8 | Cajas x 200 unid de chinchones con cabeza de platica | PAQ | 2 | $ 17.000 | $ 34.000 |
| 2.9 | Resmas de papel tamaño hoja carta de color blanco | UNIDAD | 5 | $ 27.000 | $ 135.000 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 4.836.000** |
| **3** | **JORNADA DE RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DE LA JUSTICIA TRANCISIONAL Y LA RESTAURATIVA SAN JUAN DE ARAMA** | | | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| 3.1 | TIPO 3 (OTROS MUNICIPIOS): Auditorio con capacidad para 50 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. | UNIDAD | 1 | $ 800.000 | $ 800.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3.2 | TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fría, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 1 | $ 500.000 | $ 500.000 |
| 3.3 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 50 | $ 9.000 | $ 450.000 |
| 3.4 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 50 | $ 25.000 | $ 1.250.000 |
| 3.5 | Rollo de papel Kraft de 1mts x 150 mts | ROLLO | 1 | $ 170.000 | $ 170.000 |
| 3.6 | Cajas de marcadores permanentes x12 unid | CAJA | 2 | $ 35.000 | $ 70.000 |
| 3.7 | Paquetes x 200 unid de fichas bibliograficas de 10cm x 15 cm en cartulina de colores mixtos | PAQ | 3 | $ 19.000 | $ 57.000 |
| 3.8 | Cajas x 200 unid de chinchones con cabeza de platica | PAQ | 2 | $ 17.000 | $ 34.000 |
| 3.9 | Resmas de papel tamaño hoja carta de color blanco | UNIDAD | 3 | $ 27.000 | $ 81.000 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 3.412.000** |
| **4** | **CONVERSATORIO EN VILLAVICENCIO (COMO CIERRE DEL PROCESO) CON INVITADOS DE ORDEN NACIONAL, LA JEP, LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, LA OACP, EN LA QUE PARTICIPEN DELEGADOS DE LAS JORNADAS REALIZADAS EN LOS TRES MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DEL DEPARTAMENTO** | | | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| 4.1 | TIPO # 5: Auditorio con capacidad para 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. | UNIDAD | 1 | $ 1.200.000 | $ 1.200.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 4.2 | TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 1 | $ 650.000 | $ 650.000 |
| 4.3 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 100 | $ 9.000 | $ 900.000 |
| 4.4 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 100 | $ 25.000 | $ 2.500.000 |
| 4.5 | Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Acacias y San Juan de Arama con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido a representantes del municipio de Acacias y San Juan de Arama. | UNIDAD | 1 | $ 655.000 | $ 655.000 |
| | Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende, el presente componente de transporte se ejecutará como una bolsa de recursos | | | | |
| | Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables. | | | | |
| | Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se debera presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción. | | | | |
| | Nota 4: Cuando uno de los delegados o representantes de los Municipios proyectados no confirme asistencia se procedera a invitar a la actividad a un representante o delegado de otro Municipio del Departamento del Meta, siempre y cuando no exceda el valor de la Bolsa asignado para la actividad. | | | | |
| 4.6 | Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio), para dos noches para seis delegados de San Juan de Arama | UNIDAD | 12 | $ 168.200 | $ 2.018.400 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 4.7 | CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 12 | $ 25.000 | $ 300.000 |
| 4.8 | Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 12 | $ 25.000 | $ 300.000 |
| 4.9 | Entrega de 1.000 folletos plegables a full color, de 8 caras, tamaño media carta por cara, impresos en papel propalcote de 150 gramos. El diseño gráfico de los folletos deberá estar incluido y contendrá la información correspondiente a la normatividad nacional en protección y prevención. incluye diseño | UNIDAD | 5 | $ 1.000.000 | $ 5.000.000 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 13.523.400** |
| **5** | **JORNADA DE PEDAGOGÍA DE JUSTICIA RESTAURATIVA Y TRANSICIONAL VILLAVICENCIO** | | | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| 5.1 | TIPO # 5: Auditorio con capacidad para 100 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. | UNIDAD | 1 | $ 1.200.000 | $ 1.200.000 |
| 5.2 | TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fría, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 1 | $ 650.000 | $ 650.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 5.3 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 100 | $ 9.000 | $ 900.000 |
| 5.4 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 100 | $ 25.000 | $ 2.500.000 |
| 5.5 | Servicio de alojamiento en habitación individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio), por una noche para ocho enlaces y delegados del consejo municipales de paz, de Juventud y de mesas municipales de participación de 5 municipios que son: San Juanito, El Calvario Cubarral, El Castillo, Lejanías y para el municipio de La Macarena dos delegados dos noches | UNIDAD | 44 | $ 168.200 | $ 7.400.800 |
| 5.6 | CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 44 | $ 25.000 | $ 1.100.000 |
| 5.7 | Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 44 | $ 25.000 | $ 1.100.000 |
| 5.8 | Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de San Juanito, El Calvario, Cubarral, El Castillo, Lejanías y La Macarena | UNIDAD | 1 | $ 5.553.440 | $ 5.553.440 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para enlaces y delegados del consejo municipales de paz, de Juventud y de mesas municipales de participación. | | | | |
| | Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende, el presente componente de transporte se ejecutará como una bolsa de recursos | | | | |
| | Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables. | | | | |
| | Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se deberá presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción. | | | | |
| | Nota 4: Cuando uno de los delegados o representantes de los Municipios proyectados no confirme asistencia se procederá a invitar a la actividad a un representante o delegado de otro Municipio del Departamento del Meta, siempre y cuando no exceda el valor de la Bolsa asignado para la actividad. | | | | |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 20.404.240** |
| **6** | **JORNADA DE PEDAGOGÍA DE JUSTICIA RESTAURATIVA Y TRANSICIONAL GRANADA** | | | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| **6.1** | TIPO 4 (OTROS MUNICIPIOS): Auditorio con capacidad para 80 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas | UNIDAD | 1 | $ 1.000.000 | $ 1.000.000 |
| **6.2** | TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 1 | $ 650.000 | $ 650.000 |
| **6.3** | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 80 | $ 9.000 | $ 720.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 6.4 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 80 | $ 25.000 | $ 2.000.000 |
| 6.5 | Servicio de alojamiento en habitación individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Granada) por una noche para seis enlaces y delegados del consejo municipales de paz, de Juventud y de mesas municipales de participación de 7 municipios que son: Mesetas, Vista Hermosa, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, Uribe y Mapiripán | UNIDAD | 56 | $ 125.000 | $ 7.000.000 |
| 6.6 | CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 56 | $ 25.000 | $ 1.400.000 |
| 6.7 | Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 56 | $ 25.000 | $ 1.400.000 |
| 6.8 | Transporte terrestre individual de ida y regreso desde los municipios de Mesetas, Vista Hermosa, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, Uribe y Mapiripán con destino al Municipio de Granada del Departamento del Meta con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido para enlaces y delegados del consejo municipales de paz, de Juventud y de mesas municipales de participación | UNIDAD | 1 | $ 5.800.000 | $ 5.800.000 |
| | Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende, el presente componente de transporte se ejecutará como una bolsa de recursos | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio, Por lo cual siendo el Municipio de granada un trayecto intermedio el valor unitario se establecerá en con los tiquetes emitidos por una empresa reconocida de servicio de transporte público o recibos de caja. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables. | | | | |
| | Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se deberá presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción. | | | | |
| | Nota 4: Cuando uno de los delegados o representantes de los Municipios proyectados no confirme asistencia se procederá a invitar a la actividad a un representante o delegado de otro Municipio del Departamento del Meta, siempre y cuando no exceda el valor de la Bolsa asignado para la actividad. | | | | |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 19.970.000** |
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD** | **CANT** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| **G** | **FORTALECER EL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA** | | | | |
| **1** | **PRIMERA JORNADA DE TRABAJO COMISIONES TECNICAS Y SESION 1 DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA - VILLAVICENCIO (JORNADA DE 2 DIAS)** | | | | |
| **1.1** | Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Acacías, Puerto Rico, Mesetas, Vista Hermosa, Lejanías, Granada, San Juan de Arama, San Martín, Guamal, Puerto Lleras y las zonas veredales de Villavicencio con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido a 27 consejeros de Paz. | UNIDAD | 1 | $ 2.200.000 | $ 2.200.000 |
| | Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende, el presente componente de transporte se ejecutará como una bolsa de recursos | | | | |
| | Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables. | | | | |
| | Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se deberá presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción. | | | | |
| | Nota 4: Cuando uno de los delegados o representantes de los Municipios proyectados no confirme asistencia se procederá a invitar a la actividad a un representante o delegado de otro Municipio del Departamento del Meta, siempre y cuando no exceda el valor de la Bolsa asignado para la actividad. | | | | |
| **1.2** | Servicio de alojamiento en habitacion individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio) una noche para 27 consejeros de Paz | UNIDAD | 27 | $ 168.200 | $ 4.541.400 |
| **1.3** | CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será | UNIDAD | 27 | $ 25.000 | $ 675.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria. | | | | |
| 1.4 | Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 27 | $ 25.000 | $ 675.000 |
| 1.5 | TIPO # 2: Alquiler de tres auditorios, cada auditorio con capacidad maxima hasta 30 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento. | UNIDAD | 3 | $ 750.000 | $ 2.250.000 |
| 1.6 | TIPO # 2: Estación de bebida caliente con capacidad de hasta 30 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 3 | $ 350.000 | $ 1.050.000 |
| 1.7 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 80 | $ 9.000 | $ 720.000 |
| 1.8 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas | UNIDAD | 80 | $ 25.000 | $ 2.000.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. | | | | |
| 1.9 | TIPO 3: Auditorio con capacidad para 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. | UNIDAD | 1 | $ 900.000 | $ 900.000 |
| 1.10 | TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 1 | $ 500.000 | $ 500.000 |
| 1.11 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 60 | $ 9.000 | $ 540.000 |
| 1.12 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 60 | $ 25.000 | $ 1.500.000 |
| 1.13 | Escarapela impresas en opalina 180 gramos laminada calibre 10, con riata, tamaño 1/4 de carta | UNIDAD | 40 | $ 3.000,00 | $ 120.000,00 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 17.671.400** |
| **2** | **SEGUNDA JORNADA DE TRABAJO COMISIONES TECNICAS Y SESION 2 DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA VILLAVICENCIO (JORNADA DE 2 DIAS)** | | | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| 2.1 | Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Acacías, Puerto Rico, Mesetas, Vista Hermosa, Lejanías, Granada, San Juan de Arama, San Martín, Guamal, Puerto Lleras y de las zonas rurales de Villavicencio, con destino a la ciudad de | UNIDAD | 1 | $ 2.200.000 | $ 2.200.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido a 27 consejeros de Paz. | | | | |
| | Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende el presente componente de transporte se ejecutara como una bolsa de recursos | | | | |
| | Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables. | | | | |
| | Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se deberá presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción. | | | | |
| | Nota 4: Cuando uno de los delegados o representantes de los Municipios proyectados no confirme asistencia se procederá a invitar a la actividad a un representante o delegado de otro Municipio del Departamento del Meta, siempre y cuando no exceda el valor de la Bolsa asignado para la actividad. | | | | |
| **2.2** | Servicio de alojamiento en habitación individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio) una noche para 27 consejeros de Paz | UNIDAD | 27 | $ 168.200 | $ 4.541.400 |
| **2.3** | CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 27 | $ 25.000 | $ 675.000 |
| **2.4** | Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 27 | $ 25.000 | $ 675.000 |
| **2.5** | TIPO # 2: Alquiler de tres auditorios, cada auditorio con capacidad máxima hasta 30 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. Deberá disponer de un espacio locativo adecuado para la ingesta de alimentos, garantizando la | UNIDAD | 3 | $ 750.000 | $ 2.250.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | disposición de sillas plásticas y mesas de material plástico o madera para el adecuado consumo de los almuerzos en el lugar del evento. | | | | |
| 2.6 | TIPO # 2: Estación de bebida caliente con capacidad de hasta 30 personas, incluye servicio de tinto, agua fria, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 3 | $ 350.000 | $ 1.050.000 |
| 2.7 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 80 | $ 9.000 | $ 720.000 |
| 2.8 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 80 | $ 25.000 | $ 2.000.000 |
| 2.9 | TIPO 3: Auditorio con capacidad de 31 hasta 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. | UNIDAD | 1 | $ 900.000 | $ 900.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2.10 | TIPO # 4: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas, incluye servicio de tinto, agua fría, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 1 | $ 500.000 | $ 500.000 |
| 2.11 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 60 | $ 9.000 | $ 540.000 |
| 2.12 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 60 | $ 25.000 | $ 1.500.000 |
| 2.13 | Escarapela impresas en opalina 180 gramos laminada calibre 10, con riata, tamaño 1/4 de carta | UNIDAD | 35 | $ 3.000 | $ 105.000 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 17.656.400** |
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD** | **CANT** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| **H** | **ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS 29 CONSEJOS Y/O COMITÉS MUNICIPALES DE ASUNTOS RELIGIOSOS** | | | | |
| **1** | **ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL SECTOR RELIGIOSO, DENOMINADO: MEMORIA E IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO EN EL SECTOR RELIGIOSO DEL META – VILLAVICENCIO** | | | | |
| **1.1** | Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Granada, Fuente de Oro, San Juan de Arama, Acacías, y Vista Hermosa, entre otros, con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido a 27 consejeros de Paz y delegados del sector religioso. | UNIDAD | 1 | $ 4.630.000 | $ 4.630.000 |
| | Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende, el presente componente de transporte se ejecutará como una bolsa de recursos | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables. | | | | |
| | Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se deberá presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción. | | | | |
| | Nota 4: Cuando uno de los delegados o representantes de los Municipios proyectados no confirme asistencia se procederá a invitar a la actividad a un representante o delegado de otro Municipio del Departamento del Meta, siempre y cuando no exceda el valor de la Bolsa asignado para la actividad. | | | | |
| 1.2 | TIPO 5: Auditorio con capacidad para 80 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el área urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso. El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. | UNIDAD | 1 | $ 1.200.000 | $ 1.200.000 |
| 1.3 | TIPO # 6: Estación de bebida caliente con capacidad de 61 hasta 100 personas, incluye servicio de tinto, agua fría, y aromáticas. La estación debe estar equipada con todos los insumos necesarios, como vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores, y cualquier otro elemento necesario para la adecuada prestación del servicio. Además, el contratista deberá disponer de personal capacitado para la atención y servicio de los asistentes, garantizando un servicio eficiente y continuo durante el tiempo requerido. Todo el equipamiento y los insumos deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 1 | $ 650.000 | $ 650.000 |
| 1.4 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 80 | $ 9.000 | $ 720.000 |
| 1.5 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 80 | $ 25.000 | $ 2.000.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.6 | Servicio de alojamiento en habitación individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio) por dos noches para ocho personas y una noche para ocho personas | UNIDAD | 24 | $ 168.200 | $ 4.036.800 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 13.236.800** |
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD** | **CANT** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| I | **FORTALECER EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS** | | | | |
| 1 | **SESION 1 DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS – VILLAVICENCIO** | | | | |
| 1.1 | Transporte individual de ida y regreso desde los municipios de Granada, Acacias, San Juan de Arama, Castilla la Nueva, y Mapiripán, entre otros, con destino a la ciudad de Villavicencio Meta, con empresa reconocida de servicio de transporte público, dirigido a 12 consejeros de Paz | UNIDAD | 1 | $ 3.000.000 | $ 3.000.000 |
| | Nota 1: Las tarifas de tiquetes terrestres son fluctuantes, por lo cual NO es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta cuando este no sea emitido, por ende, el presente componente de transporte se ejecutará como una bolsa de recursos | | | | |
| | Nota 2: Para establecer el valor de la bolsa de recursos se tomaron los precios de referencia de los trayectos de la base de datos del terminal de transporte del Municipio de Villavicencio. En el precio unitario a pagar por cada tiquete se deberán incluir los descuentos por estampillas aplicables. | | | | |
| | Nota 3: Cuando no exista empresa formal de transporte, se deberá presentar recibo de caja que contenga la siguiente información: Nombre o razón social y Nit o cédula del vendedor o quien presta el servicio, número consecutivo de la transacción, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total de la transacción. | | | | |
| | Nota 4: Cuando uno de los delegados o representantes de los Municipios proyectados no confirme asistencia se procederá a invitar a la actividad a un representante o delegado de otro Municipio del Departamento del Meta, siempre y cuando no exceda el valor de la Bolsa asignado para la actividad. | | | | |
| 1.2 | Servicio de alojamiento en habitación individual con cama sencilla, baño privado, ventilador y televisor. (Villavicencio) por una noche para 12 consejeros | UNIDAD | 12 | $ 168.200 | $ 2.018.400 |
| 1.3 | CENA: Entrada de plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal 100% (cerdo, res, pollo o pescado) con un gramaje de 200 gramos, acompañado de una porción de cereal (100 gramos de arroz o pasta) y una guarnición que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. Además, la cena debe incluir una ensalada de verduras frescas o una ensalada de frutas de 100 gramos, y una bebida acompañante de jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Las cenas se servirán en mesa o, en caso de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, e incluirán servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable de la preparación y servicio de distribución, garantizando la entrega puntual y en condiciones óptimas de higiene, cumpliendo con las normativas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 12 | $ 25.000 | $ 300.000 |
| 1.4 | Desayuno: Entrada de caldo de 500 cc, un plato fuerte compuesto por una proteína de origen animal (cerdo, res, pollo, o huevo) con un gramaje de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), y un acompañamiento de arepa de harina de maíz o plátano. La bebida deberá ser jugo de fruta, café o chocolate, a elección. Los desayunos se servirán en mesa o, de requerirse entrega en otro sitio, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, garantizando la entrega oportuna y en | UNIDAD | 12 | $ 25.000 | $ 300.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | óptimas condiciones de higiene, conforme a las normas vigentes de seguridad alimentaria. | | | | |
| 1.5 | TIPO 3: Auditorio con capacidad de 31 hasta 60 personas, equipado con sillas adecuadas para eventos formativos, sistema de sonido amplificado con micrófonos, aire acondicionado, video beam y computador para presentaciones. El auditorio deberá estar ubicado en el area urbana de la Ciudad de Villavicencio, asegurando la proximidad y facilidad de acceso.El contratista será responsable de garantizar que todas las instalaciones y equipos cumplan con las normativas de seguridad y estén en óptimas condiciones de funcionamiento para la realización de las actividades programadas. | UNIDAD | 1 | $ 900.000 | $ 900.000 |
| 1.6 | TIPO # 3: Estación de bebida caliente con capacidad de 31 hasta 60 personas por la modalidad de autoservicio de tinto, agua fría y aromáticas. Deberá estar equipada con todos los insumos necesarios, incluyendo vasos desechables biodegradables, azúcar, mezcladores y cualquier otro elemento indispensable para la adecuada prestación del servicio. El contratista será responsable de que todo el equipamiento e insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria vigentes, asegurando el correcto funcionamiento de la estación durante el evento. | UNIDAD | 1 | $ 400.000 | $ 400.000 |
| 1.7 | Refrigerios compuestos por un alimento sólido, que puede ser un sándwich de pan alineado con jamón, queso y mantequilla, pastel de carne, empanada, croissant, o arepa de huevo, con un gramaje no inferior a 150 gramos por unidad. Cada refrigerio debe incluir una bebida en presentación de botella o caja Tetra Pak de 200 ml, ya sea jugo natural o gaseosa. Deberán estar empacados individualmente en porta comidas desechables biodegradables, e incluir una servilleta. El contratista será responsable de la entrega puntual de los refrigerios en el sitio designado por el organizador del evento, garantizando tanto la calidad como la presentación adecuada de los mismos, conforme a las normativas de higiene y seguridad alimentaria vigentes. | UNIDAD | 42 | $ 9.000 | $ 378.000 |
| 1.8 | Almuerzo, incluye: Entrada de sopa o crema de 500 cc, un plato fuerte con una proteína de origen animal al 100% (cerdo, res o pollo) de 200 gramos, una porción de cereal (100 gramos de arroz), una ensalada de verduras o fruta de 100 gramos, y un acompañamiento que puede ser papa a la francesa, puré de papa, plátano o yuca. La bebida deberá ser jugo de fruta o gaseosa de 200 ml. Los almuerzos se servirán en mesa o, si se requiere entrega en otro lugar, en contenedores biodegradables desechables, incluyendo servilletas y cubiertos biodegradables. El contratista será responsable del servicio de distribución, asegurando la entrega puntual y en óptimas condiciones de higiene, en cumplimiento con las normas vigentes de seguridad alimentaria. | UNIDAD | 41 | $ 25.000 | $ 1.025.000 |
| | SUBTOTAL | | | | $ 8.321.400 |
| | TOTAL OFERTA | | | | $ 243.600.150 |

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($243.600.150).**

Validez de la Oferta: Tres (3) Meses.

**CORPORACION GRUPO LUNA**
**NIT. 901.391.468 – 8**
**R/L SERGIO DAVID ROMERO GIL**
**C.C. 1.006.858.260**

Villavicencio, 19 de noviembre de 2024

Doctor:
JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ
Gerente Oficina Asuntos Contractuales

Doctora
INGRIHT XISLEY ACOSTA CARVAJAL
Secretaria de Derechos humanos y Paz

**ASUNTO:** EVALUACIÓN TECNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA GCSJ-SA-022-2024.

**OBJETO:** DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

El día 18 de noviembre de 2024, a las 08:00 A.M se dio por terminado el plazo para la presentación de las ofertas dentro del proceso del asunto, para el cual se recibió (01) propuesta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

En mi calidad de Evaluador designado, me permito presentar el respectivo informe de evaluación técnica de la propuesta presentada en el marco del presente proceso contractual, el cual corresponde al oferente CORPORACION GRUPO LUNA, representado legalmente por el SERGIO DAVID ROMERO GIL, identificado con Cédula de Ciudadanía No. CC 1,006,858,260.

## INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

**Oferente No. 01**

| | |
|---|---|
| **PROPONENTE** | CORPORACION GRUPO LUNA<br>NIT. 901391468-8<br>R/L SERGIO DAVID ROMERO GIL<br>CC 1,006,858,260 |
| **FECHA Y HORA DE RECEPCION DE LA PROPUESTA** | 18/11/2024 01:58 AM |
| **VALOR DE LA PROPUESTA** | $243.600.150 |

| **CORPORACION GRUPO LUNA** | | |
|---|---|---|
| **VERIFICACION TECNICA** | | |
| **DESCRIPCION** | **CUMPLE/NO CUMPLE** | **OBSERVACION** |
| EXPERIENCIA:<br><br>El departamento del Meta, requiere que los proponentes acrediten experiencia, así:<br><br>1. Acreditar experiencia con máximo un (01) contrato ejecutado, liquidado y registrado en el RUP. Dicha experiencia deberá estar inscrita, verificada y certificada por la Cámara de Comercio en el RUP. | CUMPLE | El oferente acredita experiencia en el Registro Único de Proponentes (RUP), consecutivo No. 161 ejecutado por la UNIÓN TEMPORAL EDUINTERACTIVA 2023, celebrado con la Gobernación del Meta.<br><br>La CORPORACIÓN GRUPO LUNA participó con un porcentaje de participación del 95%, conforme a los términos establecidos en el acuerdo de constitución de la unión temporal. El valor |

2. La experiencia deberá estar clasificada hasta el tercer nivel en al menos 14 de los 16 códigos UNSPSC, que se relacionan a continuación:

| CÓDIGO UNSPSC | CLASE |
|---|---|
| 811118 | SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS |
| 801315 | ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES |
| 801116 | SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL |
| 901115 | HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES |
| 901018 | SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO |
| 901017 | SERVICIOS DE CAFETERÍA |
| 901016 | SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING |
| 821015 | PUBLICIDAD IMPRESA |
| 781118 | TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA |
| 781115 | TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA |
| 551218 | DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN |
| 551015 | PUBLICACIONES IMPRESAS |
| 441217 | PAPELES LAMINADOS |
| 141115 | PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR |
| 141117 | PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL |
| 432115 | COMPUTADORES |

3. La cuantía debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE, ($ 243.600.150) equivalente a 187.38 SMMLV.

Dado que el Registro Único de Proponentes no detalla con precisión el alcance específico de las actividades de los contratos registrados, y en atención a la complejidad logística que este proceso requiere, es necesario que los interesados, al presentar su propuesta, adjunten copia del contrato y acta de liquidación, o en su defecto certificaciones, que acrediten haber ejecutado actividades que incluyan como mínimo los siguientes componentes: a) transporte terrestre de pasajeros, b) transporte aéreo de pasajeros, c) publicidad impresa, d) alquiler de auditorios, e) alojamiento en hoteles, f) almuerzos, g) desayunos, h) refrigerios, i) cenas, y j) estaciones de bebidas calientes. Estos requisitos se fundamentan en la necesidad de asegurar la correcta prestación, disponibilidad y entrega de los servicios solicitados, garantizando así la capacidad y experiencia del proponente para cumplir con las exigencias del proceso contractual de manera eficaz y con la calidad requerida.

del contrato ejecutado asciende a 387,53 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV).

TERCER NIVEL

De la revisión efectuada en el RUP, se verifica que este se encuentra en firme y se encuentra registrado con los códigos UNSPSC 801315, 801116, 901115, 901018, 901017, 901016, 821015, 781118, 781115, 551218, 551015, 441217, 141115 y 141117.

El oferente presenta copia de la minuta, formato de conformación de unión temporal y acta de liquidación del contrato No. 3244 de 2023, suscrito con el departamento del Meta, cuyo objeto es: REALIZAR DIPLOMADO EN GERONTOLOGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCION Y CUIDADO AL ADULTO MAYOR POR PARTE DE SUS CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DEL META, por la suma de $450.000.000, cuantía que expresada en SMMLV equivalente a 387.53.

El oferente acredita adicionalmente el alcance de la experiencia mediante la presentación de la propuesta económica del contrato anexado. Tras la revisión de los documentos aportados, se constata que el oferente cuenta con experiencia específica en el desarrollo de los siguientes componentes: a) transporte terrestre de pasajeros, b) transporte aéreo de pasajeros, c) publicidad impresa, d) alquiler de auditorios, e) alojamiento en hoteles, f) almuerzos, g) desayunos, h) refrigerios, i) cenas, y j) estaciones de bebidas calientes.

**RESULTADO:** El oferente cumple con las condiciones exigidas de experiencia y presenta la documentación que acredita la validez de la misma. En consecuencia, el resultado de la evaluación conforme al presente criterio de experiencia es **CUMPLE**.

| | | |
|---|---|---|
| **CONFERENCISTA.**<br><br>En atención a la relevancia de los dos (02) encuentros regionales a realizarse en los municipios de Villavicencio y Granada-Meta, orientados al fortalecimiento de capacidades en materia de protección para comunidades y organizaciones y al respeto y defensa de los derechos humanos y el liderazgo social en el Meta, en cumplimiento de la Ordenanza 1026 de 2019 y en coordinación con el Ministerio del Interior y la Defensoría del Pueblo, es indispensable que el proponente acredite la disponibilidad de personal idóneo para impartir las conferencias previstas por la Secretaría de Derechos Humanos. Estas conferencias incluirán temas relacionados con la socialización del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones (Decreto 660 de 2018), la Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social, así como la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización establecida en el Decreto 1444 de 2022, junto a otras normativas pertinentes. El personal asignado deberá contar con formación profesional en el área de humanidades y ciencias sociales y/o administrativas, título de posgrado en Gestión Pública, acreditar experiencia profesional de 6 años, y experiencia en el desarrollo de capacitaciones y/o talleres, conservatorios, capacitaciones o conferencias. Estos requisitos son esenciales para asegurar la competencia y capacidad del equipo responsable, garantizando tanto la calidad de las actividades formativas como el cumplimiento de los objetivos del evento y la adecuada ejecución del contrato desde sus etapas iniciales. | CUMPLE | El oferente presenta la hoja de vida de la profesional SANDRA PATRICIA PINZÓN ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.394.858 expedida en Villavicencio, quien acredita ser profesional en Filosofía y Letras, con título de magíster en Gobierno y Políticas Públicas, y más de diez años de experiencia profesional debidamente soportada. Asimismo, acredita experiencia específica en el desarrollo de capacitaciones. Para sustentar lo anterior, anexa copia del diploma de pregrado, copia del diploma de magíster, copia de la cédula de ciudadanía, certificados de experiencia profesional, y una carta de compromiso que confirma su disponibilidad y voluntad para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.<br><br>**RESULTADO:** El oferente cumple con las condiciones exigidas y presenta la documentación que acredita la validez de la misma. En consecuencia, el resultado de la evaluación conforme al presente criterio es **CUMPLE**. |
| **CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)**<br><br>El proponente deberá presentar junto con su propuesta, copia completa, legible y vigente del certificado de gestión de seguridad y salud ocupacional expedido por la correspondiente ARL, en el cual conste que tiene implementado y en funcionamiento el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con una calificación aceptable no inferior al 90%.<br><br>Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, este requisito podrá ser cumplido, por alguno de los integrantes. | CUMPLE | La CORPORACIÓN GRUPO LUNA presenta copia completa, legible y vigente del certificado de gestión en seguridad y salud ocupacional, el cual acredita evaluación emitida el 26 de mayo de 2024, con una calificación del 92.25%.<br><br>**RESULTADO:** El oferente cumple con las condiciones exigidas y presenta la documentación que acredita la validez de la misma. En consecuencia, el resultado de la evaluación conforme al presente criterio es **CUMPLE**. |
| **SEDE ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIONES LOGÍSTICAS.**<br><br>El proponente deberá contar con sede administrativa y de operaciones logísticas en la ciudad de Villavicencio, durante el término de la ejecución del contrato, donde | CUMPLE | El oferente, como parte de los documentos que integran su propuesta, adjunta oficio de solicitud de visita y verificación de la sede administrativa, radicado el 15 de noviembre de 2024 a las 08:38 a.m., en el cual manifiesta su |

| | | |
|---|---|---|
| operarán oficinas con capacidad administrativa, técnica y organizacional que garanticen la correcta ejecución del contrato, y que le permita al departamento del Meta, adelantar junto con el futuro contratista, todas actividades de coordinación y demás acciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento del contrato.<br><br>Para el cumplimiento de lo anterior, el oferente deberá adjuntar junto con la propuesta documento que acredite la propiedad o contrato de arrendamiento. En caso de propiedad sobre el inmueble, el oferente debe acreditar la calidad de propietario, mediante certificado de tradición y libertad expedido por la oficina de Instrumentos Públicos con (30) días calendario de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección, respecto de la fecha de verificación de la información documental.<br><br>En caso de ser arrendatario del inmueble, el oferente debe acreditar la calidad de ser único arrendatario de la sede ofertada, mediante copia del contrato de arrendamiento vigente, en el cual se debe establecer la duración igual al tiempo de ejecución del contrato.<br><br>El Oferente debe hacer la solicitud de visita y verificación de la sede administrativa y de operaciones logísticas un día previo al cierre del proceso en la Secretaría de Derechos Humanos y Paz del Departamento del Meta con oficio radicado en el horario de 8:00 am a 10:00m. Lo anterior con el fin de verificar la existencia de las sedes y que las mismas sean aptas para realizar las actividades administrativas y operativas. Deben estar dotadas con el mobiliario necesario para llevar a cabo las actividades mencionadas. El oficio de solicitud debidamente radicado debe ser aportado en la propuesta dentro del término establecido y las visitas se llevarán a cabo en la etapa de evaluación del proceso y dentro de las fechas establecidas para tal fin.<br><br>Cuando el proponente no cumpla con los parámetros técnicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO HABIL TECNICAMENTE. | | disposición para que se constate la existencia y condiciones del inmueble ubicado en la dirección Calle 48 No. 30-41, Barrio Caudal Alto, Villavicencio, Meta. Adicionalmente, se anexa copia del contrato de arrendamiento correspondiente al mencionado inmueble, el cual acredita la tenencia y disponibilidad del mismo para el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.<br><br>Se anexa acta de la visita de la sede ofertada la cual cumple con las condiciones mínimas solicitadas.<br><br>Tras la verificación de la documentación aportada, se concluye que el oferente cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública, por lo cual el resultado de la evaluación conforme a este criterio es CUMPLE. |

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por la empresa CORPORACION GRUPO LUNA, representado legalmente por el SERGIO DAVID ROMERO GIL, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1,006,858,260. El Evaluador considera que la propuesta CUMPLE con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones; Por lo tanto, la propuesta se encuentra HABILITADA.

**FACTORES DE PONDERACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA GCSJ-SA-022-2024.**

**OBJETO: DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS Y**

**DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

Asunto: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA GCSJ-SA-022-2024.

Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir, aquellas que: hayan cumplido con los requisitos, Jurídico, Técnico, Financiero y Económico; y hayan cotizado todos los ítems según lo establecido en el pliego de condiciones y cuyos valores no superaron el 100% del PRESUPUESTO OFICIAL.

A partir de ello se procede a realizar los factores de ponderación hasta un total de 100 puntos de la propuesta allegada por el único oferente, siendo CORPORACION GRUPO LUNA.

| **FACTORES DE PONDERACION** | | |
|---|---|---|
| **CRITERIOS** | | **RESULTADO** |
| CALIFICACIÓN FACTOR TÉCNICO (20/100) | Para el proponente que oferte sin costo adicional para el departamento, los servicios de un coordinador logístico. Lo anterior dado que el presente proceso contempla la realización de un número considerable de eventos, charlas, jornadas y reuniones, y con el fin de asegurar la correcta ejecución del contrato desde esta etapa, especialmente considerando la complejidad y el amplio alcance del proceso. Este coordinador logístico será el enlace directo con el departamento, facilitando la provisión de información requerida durante la ejecución del contrato y supervisando, en nombre del contratista, la adecuada prestación de los servicios. Además, será responsable de gestionar, corregir, tramitar y controlar la correcta ejecución del contrato dentro del marco del proceso contractual. El personal designado para esta función deberá contar con formación profesional en el área de ciencias de la administración y especialización en organización integral de eventos, además de acreditar experiencia específica como coordinador en, al menos, seis proyectos de alta complejidad y naturaleza logística. Estos requisitos son fundamentales para garantizar una ejecución eficiente y coordinada de las actividades contempladas, asegurando el cumplimiento de los objetivos contractuales.<br><br>Requisitos:<br><br>• Copia del diploma<br>• Copia del diploma de especialización<br>• Copia de cedula<br>• Certificados de experiencia<br>• Carta de compromiso | 20 PUNTOS |
| CALIFICACIÓN FACTOR TÉCNICO (10/100) | Dado el alcance específico del presente proceso, se otorgará puntaje adicional al proponente que demuestre que el coordinador logístico ofertado anteriormente cuenta con experiencia específica como coordinador en al menos seis proyectos de alta complejidad y naturaleza logística, certificada por **ENTIDADES PÚBLICAS**. Este criterio se justifica en atención a las exigencias particulares de los proyectos ejecutados con el sector público, en contraste con aquellos realizados en el sector privado, ya que en el primero es obligatorio cumplir con normativas específicas, procedimientos administrativos rigurosos y tiempos de ejecución preestablecidos. La experiencia en la gestión de proyectos públicos otorga un valor añadido, pues permite que el proponente esté familiarizado con las dinámicas propias de la contratación estatal, tales como la transparencia en el manejo de los recursos y la coordinación interinstitucional, elementos esenciales para la correcta ejecución del presente contrato. Así, se prioriza una trayectoria que garantice | 10 PUNTOS |

<table>
<tr><td></td><td>el conocimiento y la capacidad de respuesta ante las particularidades del proceso contractual en el sector público, asegurando una gestión eficiente y alineada con los requerimientos de esta administración.</td><td></td></tr>
<tr><td>CALIFICACIÓN FACTOR TÉCNICO (10/100)</td><td>En atención al alcance del contrato, que exige garantizar el transporte dentro de la ciudad de Villavicencio para las personas alojadas en dicha ciudad por cuenta del departamento en el marco de las diversas actividades del presente proceso, y que deben desplazarse al día siguiente a los auditorios donde se llevarán a cabo dichas actividades, se otorgará un puntaje adicional al oferente que incluya este servicio de transporte desde el lugar de alojamiento hasta los auditorios sin costo adicional para el departamento.<br><br>Para efectos de la asignación del puntaje, el oferente deberá presentar una certificación bajo la gravedad de juramento, garantizando la oferta de este servicio de transporte.</td><td>0 PUNTOS<br><br>GLOSA FORMULADA: El oferente no presento certificación</td></tr>
<tr><td>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10/100)</td><td>Para la asignación de este puntaje se tendrán en cuenta solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y en los términos de la Ley 816 del 7 de Julio de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública”, para lo cual, en aplicación de lo establecido en el artículo 2° de dicha Ley, el DEPARTAMENTO DEL META asignará el siguiente puntaje:<br><br>
<table>
<tr><th colspan="3">APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</th></tr>
<tr><th>ÍTEM PONDERABLE</th><th>RANGOS</th><th>PUNTOS</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Apoyo a la industria nacional</td><td>Los Proponentes que oferten bienes o servicios nacionales</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Los proponentes que oferten bienes o servicios extranjeros incorporan componentes colombianos</td><td>5</td></tr>
</table>
<br>Si no cumple con los requisitos anteriores, no se otorgará puntaje:<br><br>Acreditación del puntaje por servicios nacionales o contrato nacional (10/10).<br><br>Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales deberá presentar, además del anexo 10 - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:<br><br>Persona natural colombiana: la cédula de ciudadanía del Proponente.<br><br>Persona natural extranjera residente en Colombia: la visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la Ley.<br><br>Persona Jurídica constituida en Colombia: el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.<br><br>Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la Industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional sólo deberá presentar el Anexo 10-Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.</td><td>10 PUNTOS</td></tr>
</table>

| | | |
|---|---|---|
| | Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie la opción 1 del Anexo 10-Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación, b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.<br><br>El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje pro Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.<br><br>La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante el Proponente Plural deberá diligenciar el anexo 10 - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.<br><br>La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacional o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar al anexo 10-Promoción Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje pro Promoción de Servicios Nacional o Trato Nacional.<br><br>Incorporación De Componente Nacional En Servicios Extranjeros (5/10)<br><br>La Entidad Estatal asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento<br><br>(90%) del personal de origen colombiano.<br><br>Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los titulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.<br><br>Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligencia el anexo 10A- Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del | |

| | | |
|---|---|---|
| | contrato más del noventa por ciento (90%) de personal colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.<br><br>La Entidad Estatal únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el anexo 10A- Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacional o con Trato Nacional.<br><br>El anexo 10A- Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros sólo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del Anexo 10A- Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, presente el anexo 10 - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional ni por el regulado alli.<br><br>En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este facto será cero (0)<br><br>Nota: No se asignará puntaje por este concepto, si los bienes ofrecidos por los oferentes no tienen alguna de las características descritas anteriormente. Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional. | |
| CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021, ART 2.2.1.2.4.2.14). (0.25/100) | **CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021, ART 2.2.1.2.4.2.14). (0.25/100)**<br><br>En virtud de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y con el fin de incentivar los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres, la Entidad otorgará el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el presente documento, a los oferentes que acrediten alguno de los supuestos del Decreto 1860 en su artículo 2.2.1.2.4.2.14 "Definición de emprendimientos y empresas de mujeres":<br><br>• Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación<br>• Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas haya estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.<br>• Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de | 0 PUNTOS |

| | | |
|---|---|---|
| | selección. esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.<br>• Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.<br><br>NOTAS: Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del oferente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.<br><br>La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del oferente como soporte se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.<br><br>Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.<br><br>Tratándose de oferentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. | |
| INCENTIVO PARA MIPYMES DECRETO 1860-2021 (0.25/100) | **INCENTIVO PARA MIPYMES DECRETO 1860-2021 (0.25/100)**<br><br>Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de MiPymes en el sistema de compras públicas, y según lo dispuesto en el artículo en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) a los oferentes que acrediten que micro, mediana o pequeña empresa de acuerdo con la ley y los requisitos para establecer la clasificación. | 0 PUNTOS<br><br>GLOSA FORMULADA:<br><br>Las Entidades Sin Animo de Lucro (ESAL) no pueden ser consideradas MiPymes en los términos estabiecidos por la |

| | | |
|---|---|---|
| | | normatividad vigente. La clasificación de MiPymes, conforme a lo dispuesto en la Ley 590 de 2000 y demás normas concordantes, aplica exclusivamente a personas naturales o jurídicas que realicen actividades económicas de carácter empresarial con ánimo de lucro, evaluando criterios como activos totales y número de empleados. |
| **TOTAL, DE PUNTOS:** | | **40.00** |

OBSERVACIONES: De acuerdo al pliego de condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA GCSJ-SA-022-2024 y en la condición de evaluador técnico se realiza la ponderación técnica a la empresa ACORPORACION GRUPO LUNA y en base a la información aportada se le otorgan 40.00 de 50.50 puntos de Calificación al factor de calidad.

Sin otro en particular;

**NELSON FABIAN AVILA CONTRERAS**
CPS. Profesional de apoyo
Evaluador Técnico

## ACTA DE VISITA TECNICA

## EVALUACIÓN TECNICA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA GCSJ-SA-022-2024.

**OBJETO:** DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

**FECHA Y HORA DE VISITA:** 18 de noviembre de 2024, 2:00 p.m.

**LUGAR DE VISITA:** Dirección Calle 48 No. 30-41, Barrio Caudal Alto, Villavicencio-Meta.

**PRESENTES:**

- **YIMI LEON GUARIN**, Asistente Administrativo.
- **NELSON FABIAN AVILA CONTRERAS**, Evaluador técnico del proceso No. GCSJ-SA-022-2024.

**OBJETIVO DE LA VISITA:**

El objetivo de la visita técnica fue verificar la existencia, ubicación y funcionamiento de un inmueble que cumpla con las condiciones necesarias para operar como sede administrativa y centro de operaciones logísticas en la ciudad de Villavicencio durante el término de ejecución del contrato. Este procedimiento tuvo como finalidad constatar la capacidad administrativa, técnica y organizacional del oferente para garantizar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales, así como asegurar que el inmueble cuente con las condiciones adecuadas para facilitar la coordinación entre el Departamento del Meta y el futuro contratista.

**REPRESENTANTE DEL OFERENTE PRESENTE:**

Durante el desarrollo de la visita, se contó con la presencia del señor Yimi León Guarín, quien se identificó como Asistente Administrativo y representante del oferente para efectos de la verificación.

**DESARROLLO DE LA VISITA:**

Se realizó un recorrido detallado por las instalaciones, evaluando los siguientes componentes:

1. **Infraestructura física:**

   - ✓ Dimensiones y adecuación de los espacios para actividades administrativas y logísticas.
   - ✓ Estado general del inmueble (iluminación, ventilación, seguridad, accesibilidad).

2. **Mobiliario:**

   - ✓ Presencia y estado de escritorios, sillas, archivadores y otros elementos esenciales para las operaciones administrativas.

3. **Equipos de cómputo y tecnología:**

   ✓ Disponibilidad y funcionamiento de equipos de cómputo, impresoras, y demás herramientas tecnológicas necesarias para la gestión administrativa y operativa.

4. **Áreas especializadas:**

   ✓ Existencia de espacios destinados a reuniones, almacenamiento y atención al público, en caso de ser requerido.

5. **Organización administrativa:**

   ✓ Evidencias de capacidad técnica y organizacional en términos de personal, recursos y herramientas para coordinar y ejecutar actividades vinculadas al contrato.

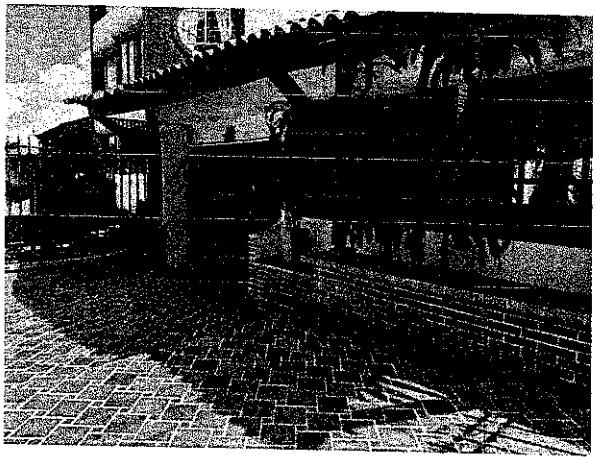
**OBSERVACIONES GENERALES:**

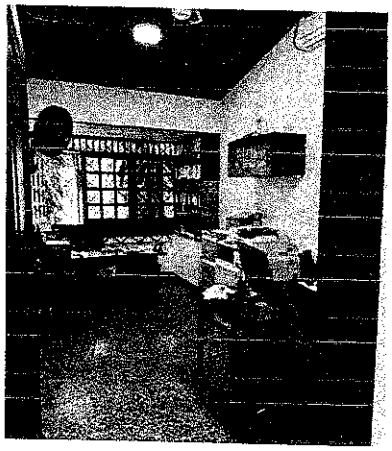
Durante el recorrido, se constató que el inmueble cumple con las condiciones mínimas requeridas para operar como sede administrativa y logística en el marco del contrato.

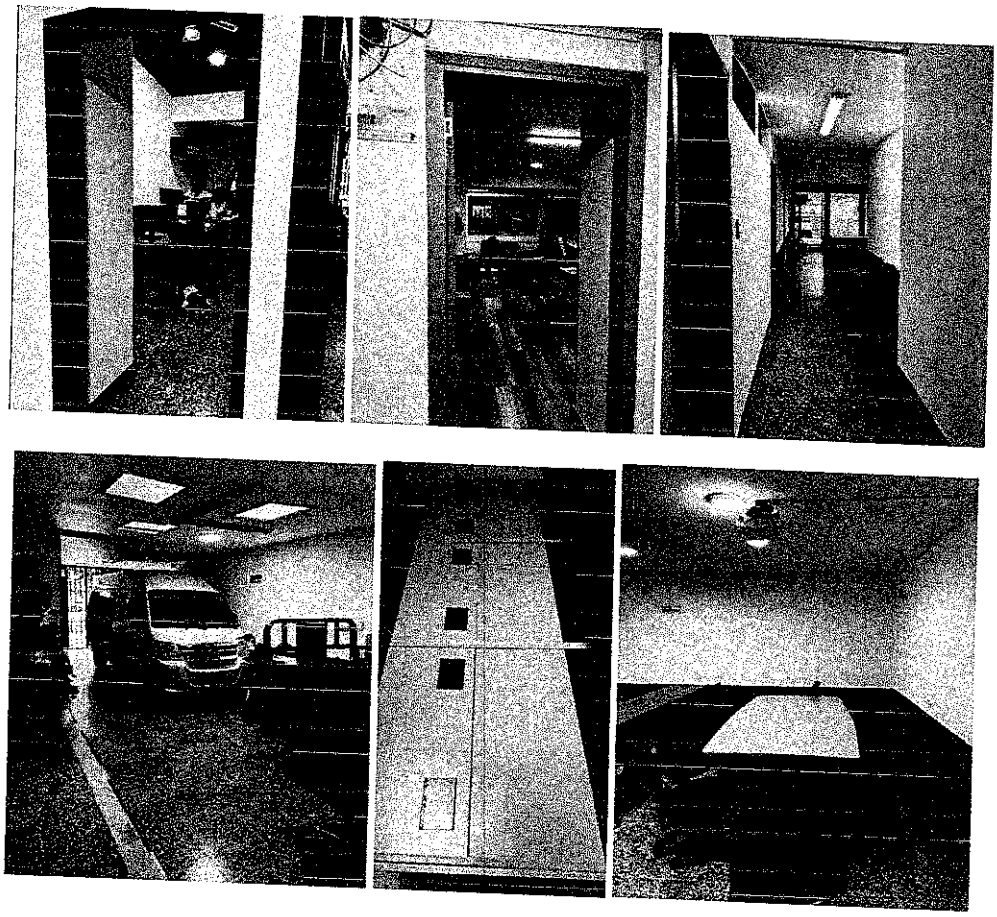
**CONCLUSIÓN:**

La visita permitió verificar los elementos necesarios para evaluar la idoneidad de la sede administrativa, los cuales serán objeto de análisis dentro del proceso de selección.

**EVIDENCIA FOTOGRAFICA.**







Sin otro en particular;

**NELSON FABIAN AVILA CONTRERAS**
CPS. Profesional de apoyo
Evaluador Técnico